

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 075

Fecha: 25 de junio de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0000600	Conciliación Extrajudicial en Derecho	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"	Liliana Margarita María Díaz	24/06/2014	Principal	No se revoca el auto del 21 de abril de 2014.
2	700013333006 2014-0002300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Icela Margarita Rodríguez Castillo	Departamento de Sucre	24/06/2014	Principal	Se concede recurso de apelación contra el auto que rechazó la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.  
Se publica hoy, 25 de junio de 2014, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

  
Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria

